

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ALCER OURENSE Y ATEULAR SERVICIOS DE ASISTENCIA A DOMICILIO

En Ourense, a 7 de abril de 2014

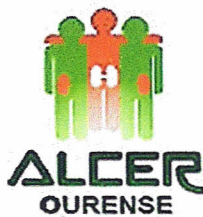
REUNIDOS

De una parte, D. /Dña. María Teresa Pereira González provisto de D.N.I. número 444970078 – J, actuando en nombre y representación de ALCER OURENSE, provista de C.I.F. número G – 32011041, con domicilio en Ourense, dirección Rúa da Farixa nº7, bajo, Ourense.

Y, de otra parte, D. /Dña. Cristina Sotelo Robleda provisto de D.N.I. número 44480151 – Z, en nombre y representación de ATEULAR SERVICIOS DE ASISTENCIA A DOMICILIO, provista de C.I.F. número 44480151 – Z, con domicilio social en Ourense, dirección Avenida de la Habana nº54 Entresuelo Oficina 1, Ourense.

EXPONEN

I - Que ALCER Ourense es una entidad sin ánimo de lucro que está destinada fundamentalmente a contribuir a la ayuda moral y física de todas aquellas personas



afectadas por enfermedades renales; desarrollando distintas actividades enfocadas a la prevención y la lucha contra las enfermedades que afectan al riñón.

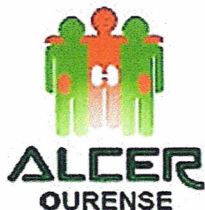
II - Que ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio es una entidad privada prestadora de servicios sociales que desarrolla como actividades enmarcadas dentro de su objeto social la prestación de un conjunto de atenciones a las personas en su domicilio en aquellas situaciones en que tengan limitada su autonomía personal o en los casos de desestructuración familiar, siempre con el objetivo de promover su independencia, lograr el mantenimiento en su propio entorno y mejorar su calidad de vida.

III - Que por todo ello ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio acuerdan suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERO.- OBJETO DEL ACUERDO

Este convenio tiene por objeto definir las acciones concretas de colaboración entre ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio, para favorecer una mayor difusión de los servicios y actividades de ambas entidades.

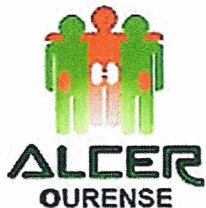


SEGUNDO.- DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO

- ❖ ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio se compromete a aplicar los descuentos en sus precios recogidos en el ANEXO I a todas aquellas personas asociadas a ALCER Ourense que requieran de los servicios del programa.
- ❖ ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio se darán publicidad mutua en sus respectivas sedes, así como en las actividades o eventos que organicen. Al mismo tiempo, se difundirán las ventajas que se obtendrán del convenio al utilizarlo.
- ❖ ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio elaborarán un marco publicitario conjunto con el objetivo de difundir sus actividades y servicios y lograr un mayor alcance.
- ❖ ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio participará de modo activo en aquellas actividades, actos y eventos organizados por ALCER Ourense, de manera personal, material y/o económica en función de lo requerido y a voluntad de ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio.
- ❖ ALCER Ourense se compromete a mantener exclusividad con los servicios ofertados por ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio en el presente convenio, con respecto a empresas del mismo sector.

TERCERO.- DURACIÓN

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, siendo su vigencia de un año. Se entenderá tácitamente renovado anualmente a menos que se proponga su



modificación o anulación a iniciativa de cualquiera de las dos partes con un mínimo de 30 días de aviso. Podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:

- ❖ Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas.
- ❖ Mutuo acuerdo de las partes.
- ❖ Disconformidad por alguna de las partes.

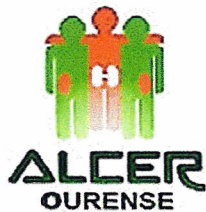
En caso de que alguna de las partes desee darlo por terminado, se comprometen a concluir las acciones que se hubieran ya iniciado.

Asimismo las partes firmantes se corresponsabilizan del correcto cumplimiento del presente convenio.

CUARTO.- PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que ALCER Ourense comunique algún dato de carácter personal a ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio o viceversa, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Convenio.



ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio se comunicarán pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Convenio pactado en el presente documento, ALCER Ourense y ATEULAR Servicios de Asistencia a Domicilio cancelarán cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente con la finalidad señalada.

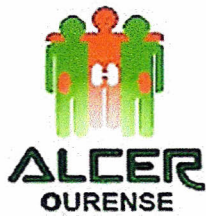
De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

POR ALCER OURENSE

POR ATEULAR SERVICIOS DE ASISTENCIA A DOMICILIO

Fdo.: Dña. María Teresa Pereira González

Fdo.: Dña. Cristina Sotelo Robleda



ANEXO I – DESCUENTOS APLICABLES A LOS SERVICIOS

ESTÉTICA

CONCEPTO	PVP	DESCUENTO	TARIFA
SESIÓN	60 €	25%	45€

PODOLOGÍA

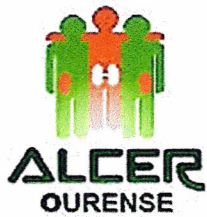
CONCEPTO	PVP	DESCUENTO	TARIFA
SESIÓN	35,00 €	15,00%	30,00 €

FISIOTERAPIA

CONCEPTO	PVP	DESCUENTO	TARIFA
SESION	40,00 €	15,00%	34,00 €

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

HORA	PVP	DESCUENTOS	TARIFA TOTAL HORA
1 A 3 HORAS	11,50 €	10,00%	10,35 €
4 A 6 HORAS	11,00 €	10,00%	9,90 €
+ DE 6 HORAS	10,50 €	10,00%	9,45 €



NOCHES Y CUIDADO HOSPITALARIO

HORA	PVP	DESCUENTOS	TARIFA TOTAL HORA
1 A 3 HORAS	12,00 €	10,00%	10,80 €/H
4 A 6 HORAS	11,50 €	10,00%	10,35 €/H
+ DE 6 HORAS	11,00 €	10,00%	9,90€/H
NOCHES			
1 NOCHE	65,00 €	10,00%	58,50 €/NOCHE
+ 2 NOCHES	60,00 €	10,00%	54,00 €/NOCHE
+ 4 NOCHES	55,00 €	10,00%	49,50 €/NOCHE
DIAS			
1 A 3 DIA	130,00 €	10,00%	117,00 €
+ DE 3 DIAS	120,00 €	10,00%	108,00 €

LIMPIEZA DE LOCALES Y OFICINA

CONCEPTO	PVP	DESCUENTO	TARIFA
1 A 4 HORAS SEMANA	13,00 €	10,00%	11,70 €
MAS DE 4 HORAS SEMANA	12,50 €	10,00%	11,25 €
MAS DE 8 HORAS	12,00 €	10,00%	10,80 €